



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 8910

CHILLÁN VIEJO. 16 NOV 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en calidad de suplente.

b) Cometido funcionarios de fecha 15/11/2022 del Sr. Felipe Bocic Wattier y el Sr. Iani Schwember Toro. Médicos EDF, la cual solicitan autorización para asistir a congreso de inmunología, modalidad online desde sus domicilios el día 17/11/2022 en jornada de 08:00 a 17:15 horas.

c) Autorización dada por el Sr. Director (R) del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Srta. Directora (S) del Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** cometidos al Sr. Felipe Bocic Wattier, C.I. N° [REDACTED] y al Sr. Ian Schwember Toro, C.I. N° [REDACTED] ambos Médicos EDF del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicitan autorización para asistir en congreso de inmunología, modalidad online desde sus domicilios el día 17/11/2022 en jornada de 08:00 a 17:15 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OJS/CSN/afe.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Desamu,.



16 NOV 2022